

Borrador del acta de la SESION ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO de Obejo el día VEINTINUEVE de JULIO de DOS MIL VEINTE.

#### ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE (en funciones): D. Antonio Ruiz Ruiz (Grupo municipal PP)

#### **CONCEJALES:**

- Da. Sandra Lama Alcaide (Grupo municipal PP)
- Da. María José Molero Puerto (Grupo municipal PP)
- D. Juan José Sojo Pampín (Grupo municipal PP)
- Da. Carmen Pozón Martín-Castaño (Grupo municipal PSOE)
- Da. Elena Hernández López (Grupo municipal PSOE)
- D. Juan Eugenio Pedrajas Serrano (Grupo municipal PSOE).
  - Da. Adela Romero Blanque (Grupo municipal UCMI).

Por encontrarse de vacaciones, no comparece don Pedro López Molero (Grupo municipal PP), habiendo delegado sus funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Ruiz Ruiz, mediante decreto 133/2020.

### SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Joaquín Porras Priego

En Obejo, siendo las veinte horas del día veintinueve de julio de dos mil veinte, se reúnen los concejales reseñados, en primera convocatoria, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial de Obejo, convocados por decreto de alcaldía n°134/2020, de 23 de julio.

Apreciado el quórum necesario, el presidente comienza señalando precisamente que el alcalde se encuentra de vacaciones, habiendo delegado en él sus funciones, incluida la de presidir esta sesión.

A continuación, se pasó al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Por la Secretaría se advierte de un simple error de transcripción en la página 22 del borrador, corrigiéndose con la inclusión de la palabra "consiste".

Tras lo cual, sometida a votación ordinaria, el Pleno aprueba por unanimidad de los ocho concejales presentes, el acta del Pleno ordinario celebrado el día veintiocho de mayo de dos mil veinte.

## PUNTO SEGUNDO. - DESIGNACIÓN DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA 2021.

El presidente lee literalmente la propuesta de alcaldía de fecha 23 de julio, que conocen los grupos.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los ocho concejales presentes, **ACUERDA**:

"PRIMERO. - Establecer como días de fiesta local para el año 2021, los días 9 de julio y 3 de diciembre.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo".

# PUNTO TERCERO. - DESIGNACIÓN DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Mientras el presidente se encontraba leyendo la propuesta de alcaldía de fecha 23 de julio, conocida por los grupos, se hace necesario fijar un receso de unos minutos por tener que ausentarse momentáneamente el secretario. La reunión se reanuda pasados unos minutos.

La concejal Carmen Pozón muestra su extrañeza a que no se haya propuesto un festivo justo después del 28 de febrero, indicando el presidente que se trae a aprobación la propuesta del colegio. Pregunta la concejal si, para la festividad de Santa Bárbara, se ha consultado con el colegio de Cerro Muriano, núcleo donde lógicamente hay mayor interés por tal festividad. El presidente dice que desconoce si el alcalde ha hecho alguna gestión al respecto. La concejal ruega que también se le dé traslado del acuerdo Plenario al colegio de Cerro Muriano.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los ocho concejales presentes, **ACUERDA**:

"PRIMERO. - Solicitar como días no lectivos del curso escolar 2020-2021, los siguientes días:

- Viernes 4 de diciembre de 2020
- Lunes 1 de febrero de 2021
- Viernes 28 de mayo de 2021

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y a los centros escolares de la localidad".

# <u>PUNTO CUARTO. - RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS POR CAMINOS MUNICIPALES.</u>

El presidente lee la propuesta de fecha 23 de julio, que conocen los grupos, insistiendo en que se abrirá un período de información pública para que, en su caso, los propietarios puedan alegar por alguna invasión de su propiedad u otra circunstancia. Señala que en el documento técnico se ha constatado algún error respecto del camino de La Loma, y por esa razón se ha excluido ahora del acuerdo, para incorporarlo cuando esté técnicamente preparado.

La concejal Carmen Pozón pregunta si no había ya un inventario de caminos. El presidente indica que efectivamente se contaba con uno elaborado por el Grupo de Desarrollo, pero solo recogía algunos caminos y además sin la totalidad de su longitud, incidencias que el nuevo documento corrige, además de introducir otras mejoras técnicas y la actualización de la titularidad catastral a nombre del Ayuntamiento. Añade que en el futuro se irá completando con más caminos, a medida que se vaya preparando su documentación.

La concejal Carmen Pozón pregunta si estos caminos están catastrados a nombre del Ayuntamiento de Obejo, respondiendo afirmativamente el presidente, quien, por lo demás, abunda en las ventajas de tener inventariados los caminos de modo que se pueda certificar sin problema su titularidad y sobre todo, que se pueda poner en valor su uso para senderismo, ciclismo y otras actividades alternativas de interés.

La concejal Carmen Pozón comparte esta ventaja, señalando que lógicamente, para ponerlos en valor, también habrá que mantenerlos.

El Pleno, en votación ordinaria, por siete votos a favor y la abstención de la concejal Elena Hernández, ACUERDA:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Obejo, en concreto creando, suprimiendo, rectificando y/o completando las fichas de los caminos municipales inventariados, según catálogo que de conformidad con el referido documento técnico, ofrece el siguiente detalle:

Código de Camino	Nombre del Camino	Longitud (m)	Ficha Inventario
47-001	Camino Alto de Adamuz	7.813	1.2.1.44
47-002	Camino Bajo de Adamuz	5.260	1.2.1.45
47-003	Camino de la Caleruela	821	1.2.1.46
47-004	Camino de la Fresnedilla	1.254	1.2.1.48
47-005	Camino de la Hacienda	4.823	1.2.1.49
47-007	Camino de la Parrilla	3.374	1.2.1.51
47-008	Camino de la Presa del Guadalmellato	8.905	1.2.1.43
47-009	Camino de las Umbrihuelas Altas	1.974	1.2.1.56
47-010	Camino de las Umbrihuelas Bajas	537	1.2.1.57
47-011	Camino de los Centenares	2.278	1.2.1.47
47-012	Camino de los Puntales	14.973	1.2.1.55
47-013	Camino de Peña de la Cruz	1.542	1.2.1.52
47-014	Camino de Peña de la Cueva	1.542	1.2.1.53
47-015	Camino de Vallesegundo	1.416	1.2.1.58
47-016	Camino del Calderín	11.067	1.2.1.59
47-017	Camino de Malhago	4.302	1.2.1.50
47-018	Camino del Puerto	495	1.2.1.54
47-019	Camino Pista de la Vega	1.993	1.2.1.60

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública para que cualquier interesado pueda presentar alegaciones y/o sugerencias durante el plazo de un mes a contar desde el

día siguiente a aquel en que se publique el oportuno anuncio en el BOP. Igualmente será objeto de publicación en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento".

## PUNTO QUINTO. - DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el presidente se da cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 095/2020 al 133/2020, ambos incluidos, y cuya copia ha estado a disposición de los concejales.

La concejal Carmen Pozón dice que en el correo recibido faltaban algunos, aunque ha tenido ocasión de verlos justo antes del inicio de la sesión Plenaria.

## PUNTO SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la concejal Carmen Pozón. Respecto del decreto 114 referido a una generación de crédito por la subvención del Plan Córdoba 10, pregunta en qué va a consistir esa ayuda a los autónomos por importe total de 15.000 euros. Añade que hace poco ha visto en redes sociales que sólo se ha entregado material a algunos.

El presidente dice que a todos los autónomos se les dará cierta cuantía, previa presentación de un "proyecto de mejora del negocio". La concejal interpelante pregunta si se hará como ayuda directa, o como subvención a través de unas bases abiertas a la participación de todos los autónomos. Al contestar afirmativamente el presidente, ruega que les hagan llegar las bases antes de su publicación.

Respecto del decreto 115, además de la cuantía destinada a la contratación de personal, pregunta a qué se está dedicando la partida de más de 22.000 euros denominada "T.C. Junta de Andalucía COVID-19". El presidente contesta que a material de protección.

En relación al decreto 119, recuerda que las obras PROFEA solo pueden ejecutarse sobre bienes de titularidad municipal, algo que no le consta respecto del cuartel de la Guardia Civil, por lo que pregunta si se ha firmado algún tipo de convenio con su propietario. El presidente dice desconocer tal detalle, remitiendo a una respuesta ulterior por el propio alcalde.

Pregunta por qué se sigue incumpliendo la Ley de Transparencia, al no publicarse las grabaciones de las sesiones Plenarias, ni siquiera las actas. Insiste en que es obligación colgar con cierta inmediatez los vídeos de las sesiones Plenarias, algo que ya vienen demandando desde hace muchos Plenos. Abunda en que es un derecho de cualquier vecino, aún más en este contexto de medidas de protección frente a la pandemia. El presidente dice que recibirá respuesta detallada en la próxima sesión.

Manifiesta la concejal que en los Llanos del Conde, en Cerro Muriano, hay una plaga de cucarachas. ¿Se tiene conocimiento y se ha hecho algo al respecto? El presidente responde que se trata todos los años y que si no se ha tratado este año, se hará en breve.

Respecto de la política y sistema de contratación del actual equipo de gobierno, entiende que es transparente porque no se ha utilizado la bolsa de empleo de la que se dispone, ni tampoco se piden ofertas genéricas SAE, que ha sido el sistema habitual en Ayuntamiento. Entiende que las bases se sacan a medida, resultándole curioso que una interesada participe hasta en tres convocatorias, y que siempre salga a trabajar. siquiera sirve el argumento esgrimido de intentar favorecer más a los vecinos, porque no se ha cumplido en las últimas convocatorias, en las que ha salido también gente de fuera. Ruega que se le dé mayor publicidad a las convocatorias porque hay mucha gente que no se entera. El presidente contesta que el alcalde ya dio cumplida respuesta a todo esto, y que sí se tira de la bolsa para algunos puestos, mientras que para otros se ha optado por anuncios específicos que se publican en los tablones y la web, previo asesoramiento de la Secretaría. Añade que tal vez al grupo socialista no le gusta las personas seleccionadas, añadiendo que tampoco compartía su grupo la forma de contratar del anterior equipo de gobierno.

La concejal dice que en ningún caso ha hablado de personas concretas de una u otra ideología, ni quiere pensar que ahora se seleccione en función de ese criterio.

Continúa preguntando si a los socorristas de Obejo se les ha facilitado la información e instrucciones básicas de protocolo frente al COVID. El presidente contesta que la información se les dio efectivamente el mismo día en que firmaron el contrato aquí en Obejo.

Pregunta por qué no se han puesto en marcha en Obejo las actividades de la piscina, básicamente aquagym y natación. El presidente contesta que por la escasa demanda, pues

sólo se apuntaron tres personas al aquagym y cinco a la natación, añadiendo que desde hoy se les ha habilitado a los mayores una hora de natación, disponiendo igualmente del material y del propio socorrista. La concejal interpelante dice que tal vez habría que pensar en la prestación de algunos servicios al margen de su viabilidad económica, pues en Obejo la población es la que es.

¿Se están planificando ya las medidas y el protocolo de protección frente al COVID para cuando empiece el colegio en Obejo? Ruega que no se espere más para planificar todo esto. El presidente comenta que además de que se va a acometer ya la obra de los cerramientos, el alcalde sí se ha puesto en contacto con la dirección para consensuar tales medidas, una vez que se conozca el propio protocolo de la Consejería.

La concejal se alegra de haber visto recientemente en prensa que Obejo es un "municipio WIFI", algo que resulta fundamental en estos tiempos. Pregunta por qué no se ha puesto aún en marcha la sede electrónica que tanto facilitaría los trámites a los vecinos. Podría habilitarse una especie de Guadalinfo, aunque fuese solo algún día y alguna hora, para permitir a los vecinos de Obejo el acceso a la Administración Electrónica. El presidente recuerda que ya se le facilitó a la AMPA una serie de ordenadores que están utilizando, compartiendo respecto de la Administración Electrónica, que es algo en lo que deberá seguir trabajándose.

Pregunta la concejal por qué no hay un servicio de limpieza más continuo y regular en la Estación de Obejo, ya que realmente apenas se hace un par de veces al año, coincidiendo además con la temporada de pastos. Recuerda que ni siquiera se cambian las bolsas de las papeleras.

Respecto del estado de limpieza de los edificios e instalaciones municipales, entiende que a veces no reúnen unas condiciones mínimas. Trae a colación que cuando a su grupo se le ha cedido el uso de algunas de ellas, las mismas no estaban en condiciones mínimas de limpieza y algo que hoy salubridad, se observar debe rigurosamente, si cabe. Ruega que se asegure tal limpieza antes de ceder las instalaciones. Abunda en que hace poco, su grupo ha hecho público en redes el lamentable estado de algunas instalaciones, resultando del todo lícito que cualquier vecino pueda reconducir sus quejas a través de estos concejales de la oposición. El presidente contesta que sí se procede a su limpieza, siempre que su uso se

solicite con la debida antelación, algo que no comparte la concejal sobre lo sucedido en un caso concreto.

Termina criticando que hoy tampoco se ha dado respuesta a las preguntas del anterior Pleno. El presidente señala que en el próximo recibirán respuesta todas ellas.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde en funciones levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y seis minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo: Joaquín Porras Priego